



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIÓN

Ayuntamiento de Canfranc



Homologado por Protección Civil 13 de junio de 2025

Actualizado octubre de 2025

Registro 767/TMI

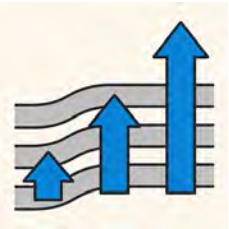
PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA HIDROLOGÍA

- Las Zonas inundables se Inundan.



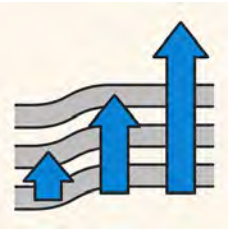
PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA HIDROLOGÍA

- Las Zonas inundables se Inundan.
- La peor crecida siempre está por llegar.



PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA HIDROLOGÍA

- Las Zonas inundables se Inundan.
- La peor crecida siempre está por llegar.
- El río / cauce baja con las “escrituras” debajo del brazo.



EL PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL

Protocolo de Actuación Municipal ante Inundaciones (PROCINAR)

Fase de Alerta (Vigilancia)



Se activa por avisos de AEMET/CHE; implica seguimiento continuo y preparación de recursos.

Emergencia Nivel 1



El Nivel 1 usa medios locales; el Nivel 2 requiere apoyo autonómico (PLATEAR).

Emergencia Nivel 2



El Nivel 2 requiere apoyo autonómico (PLATEAR).



CECOPAL: El Cerebro del Plan



Órgano liderado por el Alcalde que coordina medios, establece prioridades y difunde normas.



PMA (Puesto de Mando Avanzado)

Centro de mando sobre el terreno que dirige a los Grupos de Acción directamente.

Fin de la Emergencia



Fase de normalización y desactivación una vez restablecidos los servicios esenciales.

Grupos de Acción Especializados



Equipos de Seguridad

Ejecutan las intervenciones.



Sanitario

Ejecutan las intervenciones.



Acción Social

Ejecutan las intervenciones.



Logística

Ejecutan las intervenciones.

Medidas de Protección Ciudadana



Canfranc Informa: Avisos Directos

Notificación a través de megafonía, aplicaciones móviles y el teléfono 112.



Confinamiento

El confinamiento es aislamiento preventivo.



Evacuación

La evacuación es el traslado planificado a albergues.

Escenarios Críticos en Infraestructuras Hidráulicas

Escenario 1	Control de anomalías en la presa o balsa.
Escenario 2	Peligro de rotura: no se garantiza el control.
Escenario 3	Rotura inminente o ya iniciada: evacuación inmediata.



ESQUEMA DEL PLAN

- Identificación y análisis de los riesgos.
- Medidas preventivas, de mitigación y de gestión de riesgos.
- Plan de actuación ante emergencias.
- Organización frente a la emergencia: Procedimientos, niveles, CECOPAL....
- Integración con otros planes.
- Medidas de protección a la población: Avisos, Información, Control de accesos, Confinamiento y Evacuación.
- Medidas de rehabilitación de los servicios esenciales.
- Programa de implantación del plan y simulacros.
- Programa de mantenimiento, actualización y revisión.

ESQUEMA DEL PLAN - ANEXOS

- I - Directorio de comunicaciones.
- II - Catálogo de medios y recursos. (Personales y materiales)
- III - Procedimientos para la integración de las emergencias.
- IV - Hitos de control
- V - Mapas
- VI - Consejos prácticos a la población
- VII - Consejos prácticos a las autoridades municipales
- VIII - Planes de autoprotección
- IX - Procedimiento de evacuación
- X - Análisis de inundabilidad
- XI - Protocolos de implementación de medidas preventivas
- XII - Composición del plan

PORQUÉ EL PLAN

- Calificación de **Alto Riesgo** de acuerdo con el Plan especial de protección civil ante el riesgo de inundaciones en Aragón – PROCINAR

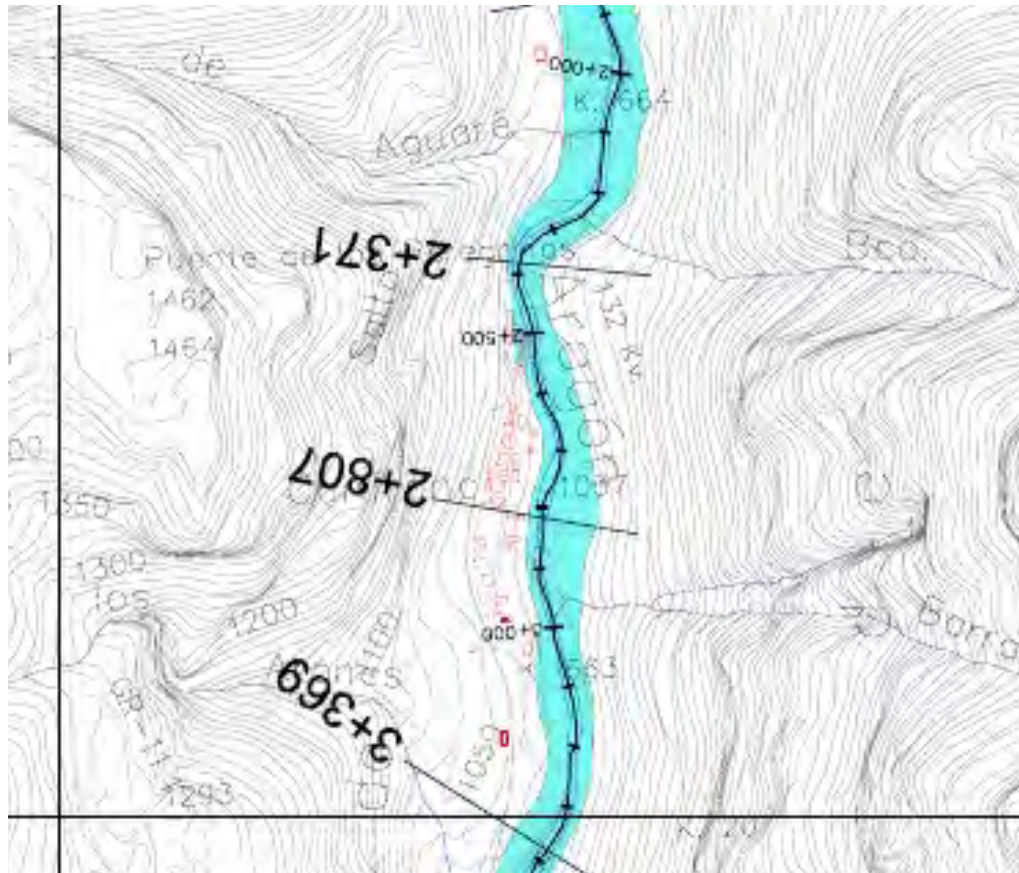
- Tabla 12 – Municipios que deben realizar el Plan.



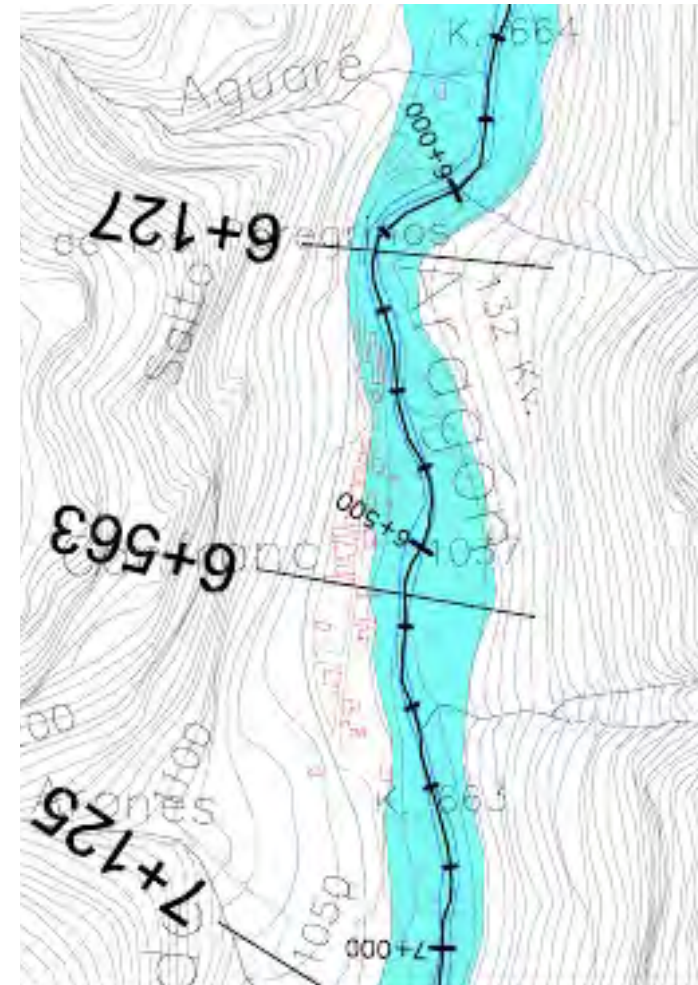
COMARCA	MUNICIPIO	RIESGO SEGÚN ZONIFICACIÓN SOBRE MAPAS SNCZI	RIESGO SEGÚN FICHAS AFECCIONES ESTUDIOS 2006	CALIFICACIÓN SEGÚN ENCUESTAS 2006
La Jacetania	Ansó	A	No estudiado	No responde
	Borau	Sin estudio SNCZI	No estudiado	Media
	Canfranc	A, A1, A2, A3	No estudiado	No responde
	Castiello de Jaca	A, A1, A2, A3	No estudiado	No responde
	Jaca	A, A2, A3	No estudiado	No responde
	Valle de Hecho	A, A1, A2, A3	No estudiado	No responde
	Villanúa	A, A1, A2, A3	No estudiado	Media

RIESGOS DE INUNDACIÓN EN CANFRANC

Presa de Canfranc



Presa de Ip



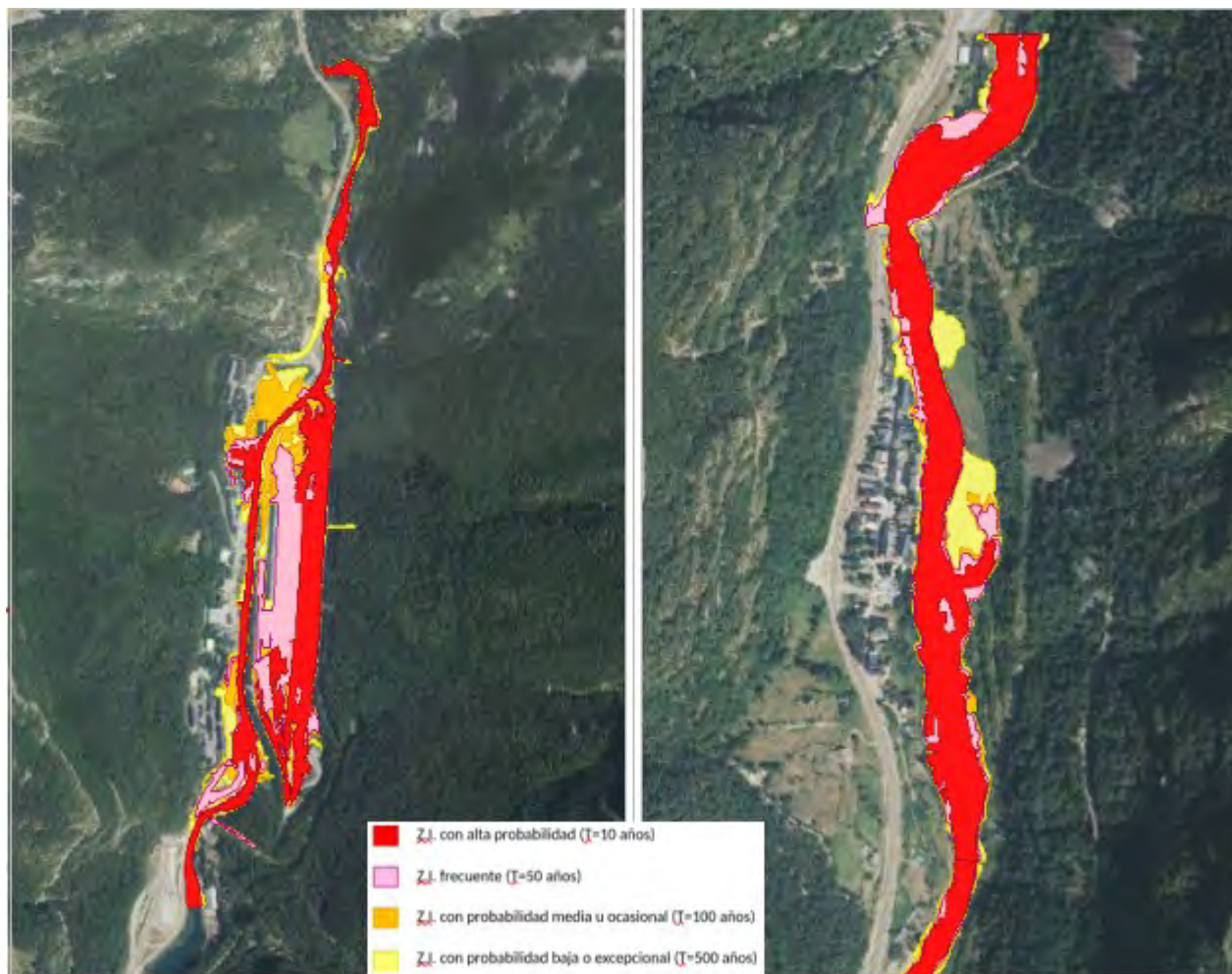
RIESGOS DE INUNDACIÓN EN CANFRANC

- **ARPSIs** - Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación
- Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI). SNCZI.



RIESGOS DE INUNDACIÓN EN CANFRANC

- Zonas inundables (SNCZI)

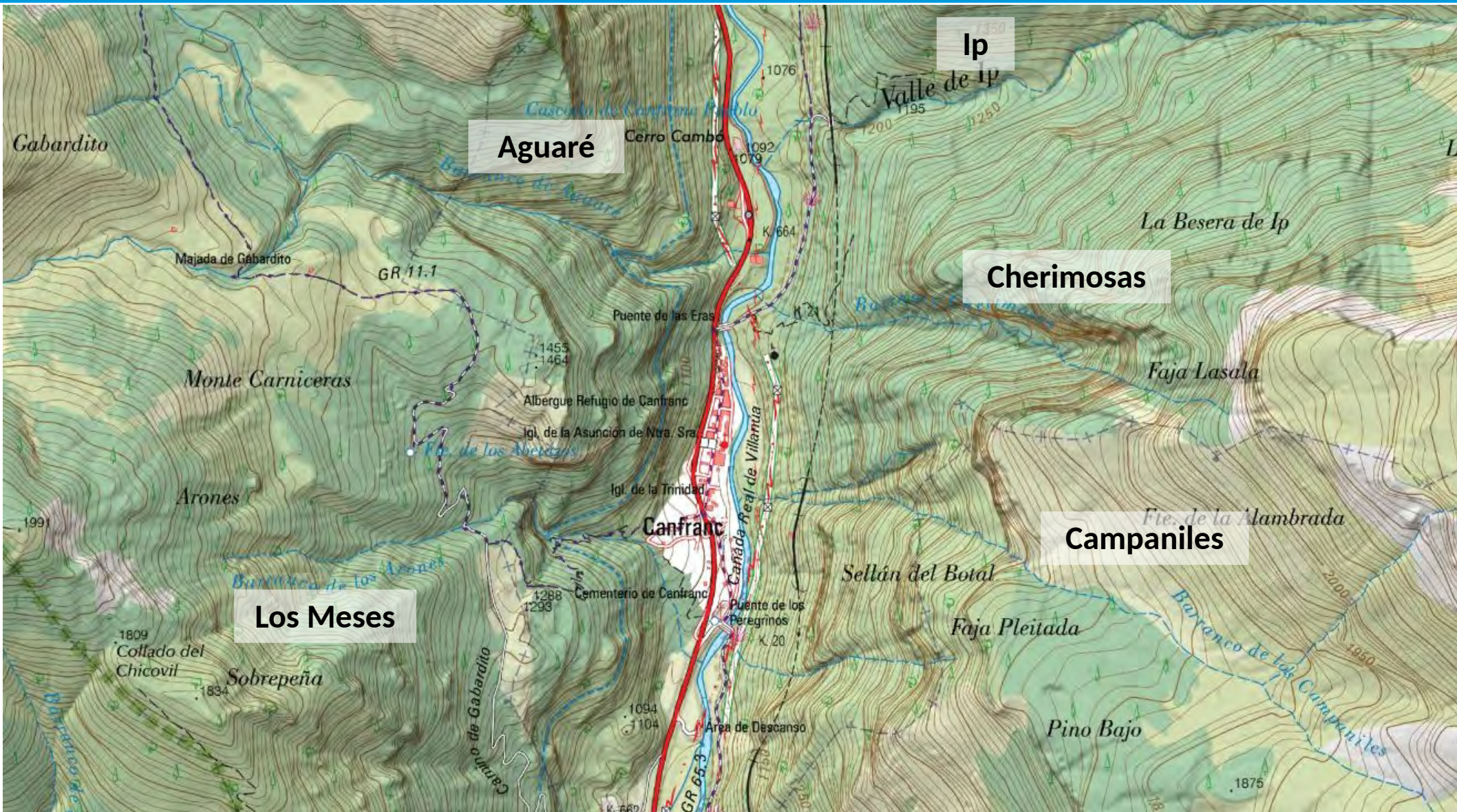


Usos y actividades económicas afectadas						
Actividad	Canfranc Estación			Canfranc Pueblo		
	T10	T100	T500	T10	T100	T500
Forestal	X	X	X	X	X	X
Carreteras	X	X	X	-	X	X
Ferrocarril	X	X	X	-	-	-
Energía	X	X	X	-	-	-
Industrial Concentrado	X	X	X	-	-	-
Industrial Disperso	-	X	X	-	-	-
Asociado a Urbano	X	X	X	X	X	X
Urbano Concentrado	X	X	X	X	X	X
Urbano Disperso	X	X	X	X	X	X
Otras áreas sin riesgo	-	-	-	X	X	X
Masas de agua	X	X	X	X	X	X

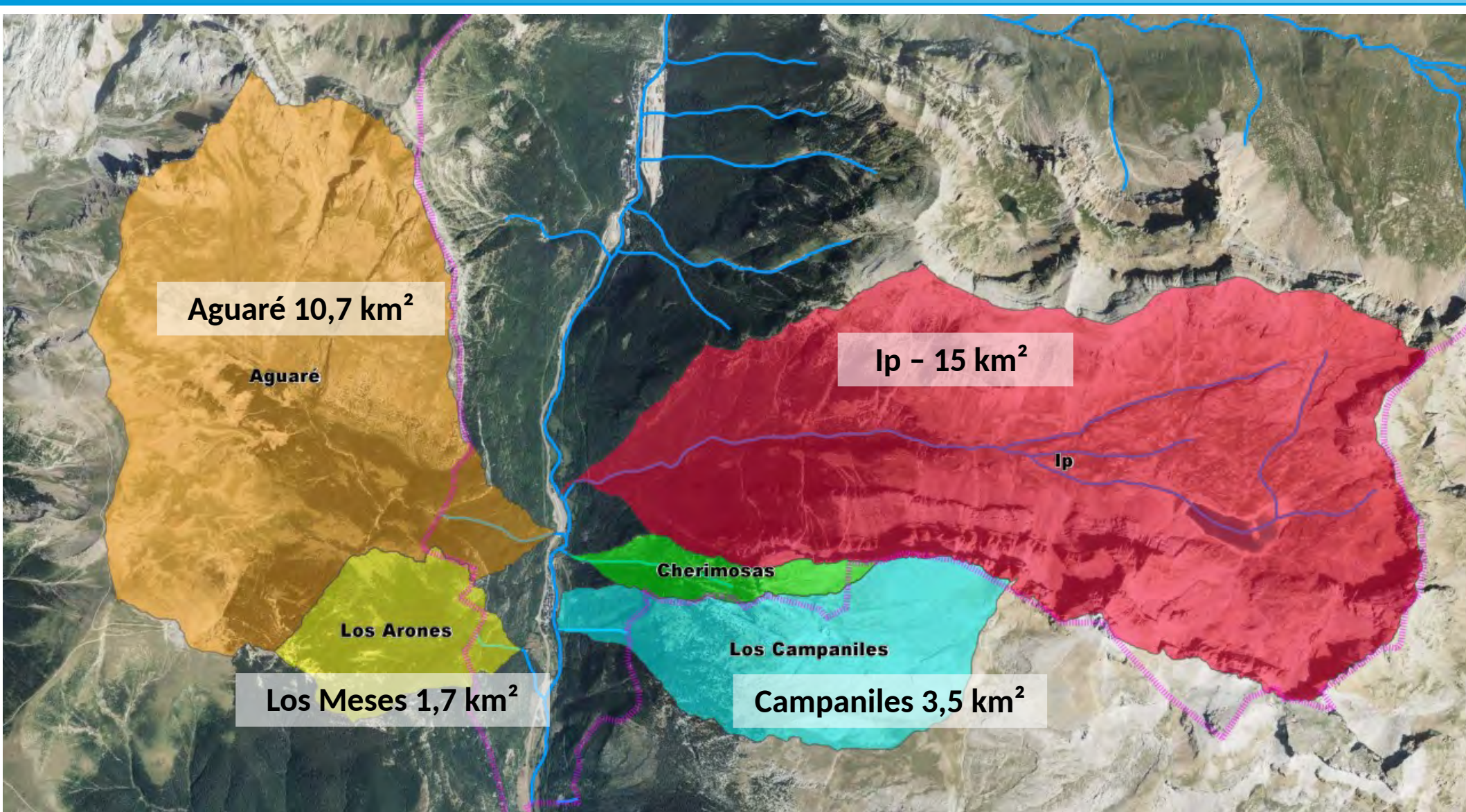
RIESGOS DE INUNDACIÓN EN CANFRANC



RIESGOS DE INUNDACIÓN EN CANFRANC



RIESGOS DE INUNDACIÓN EN CANFRANC



RIESGOS DE INUNDACIÓN EN CANFRANC

- Simulaciones bidimensionales:

- **Barranco de Ip**
- **Barranco de Aguaré**
- Barranco de Cherimosas
- Barranco de Campaniles
- **Barranco de los Meses**



RIESGOS DE INUNDACIÓN EN CANFRANC



Barranco de Aguaré

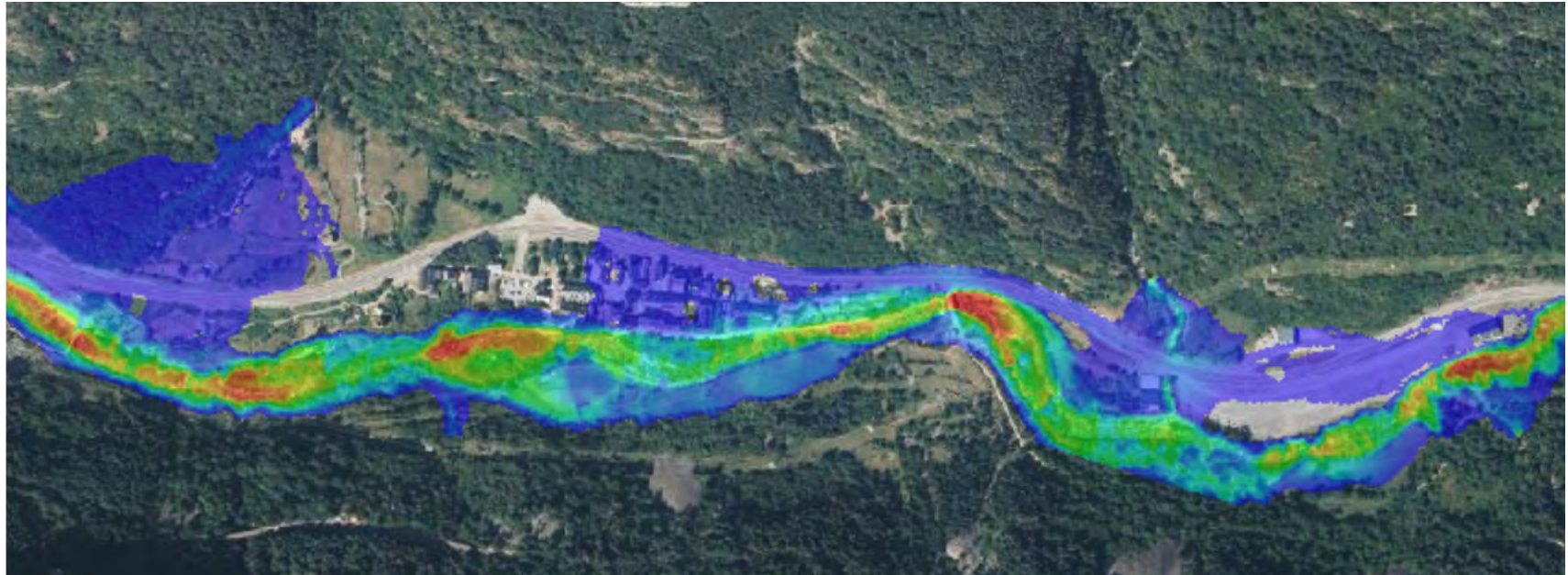
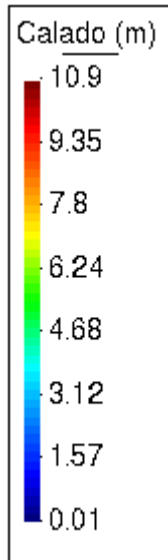


RIESGOS DE INUNDACIÓN EN CANFRANC

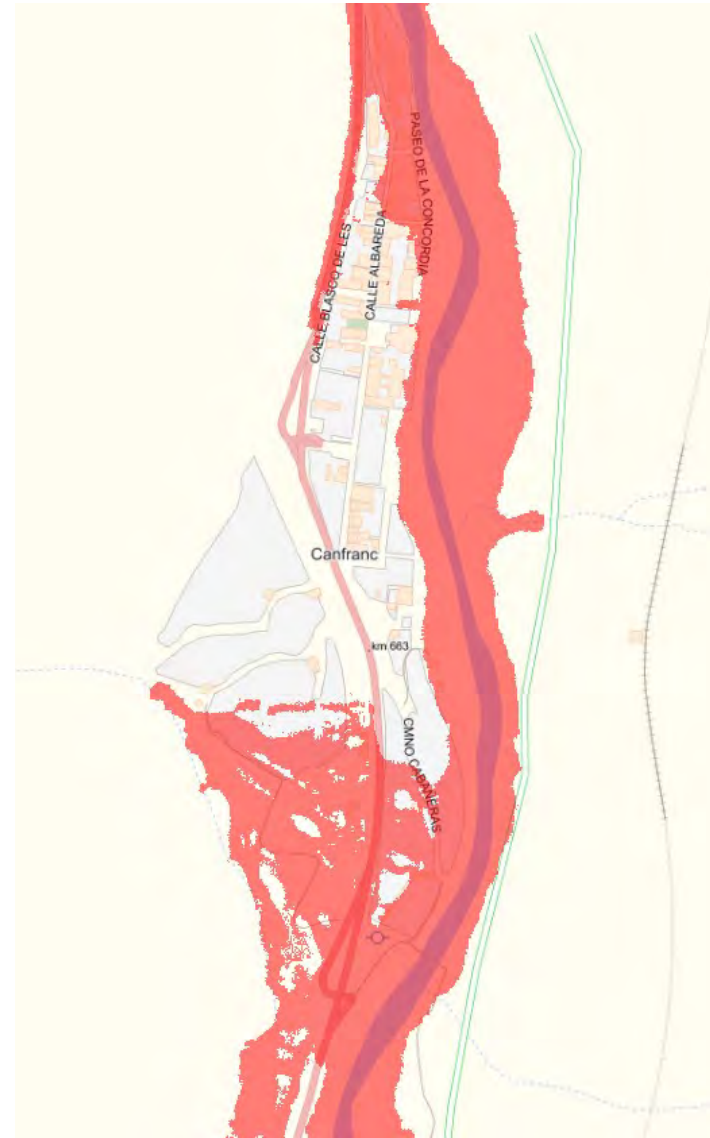
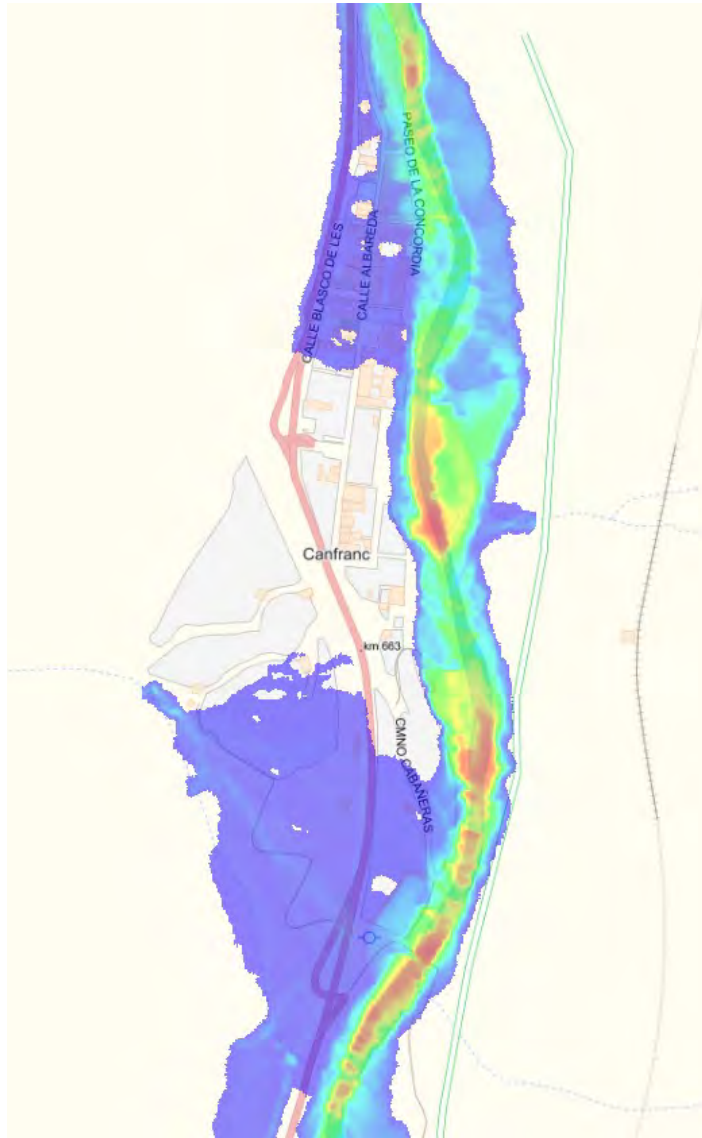
Barranco de los Meses



RIESGOS DE INUNDACIÓN EN CANFRANC



RIESGOS DE INUNDACIÓN EN CANFRANC



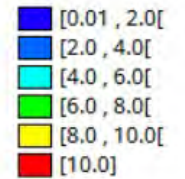
RIESGOS DE INUNDACIÓN EN CANFRANC



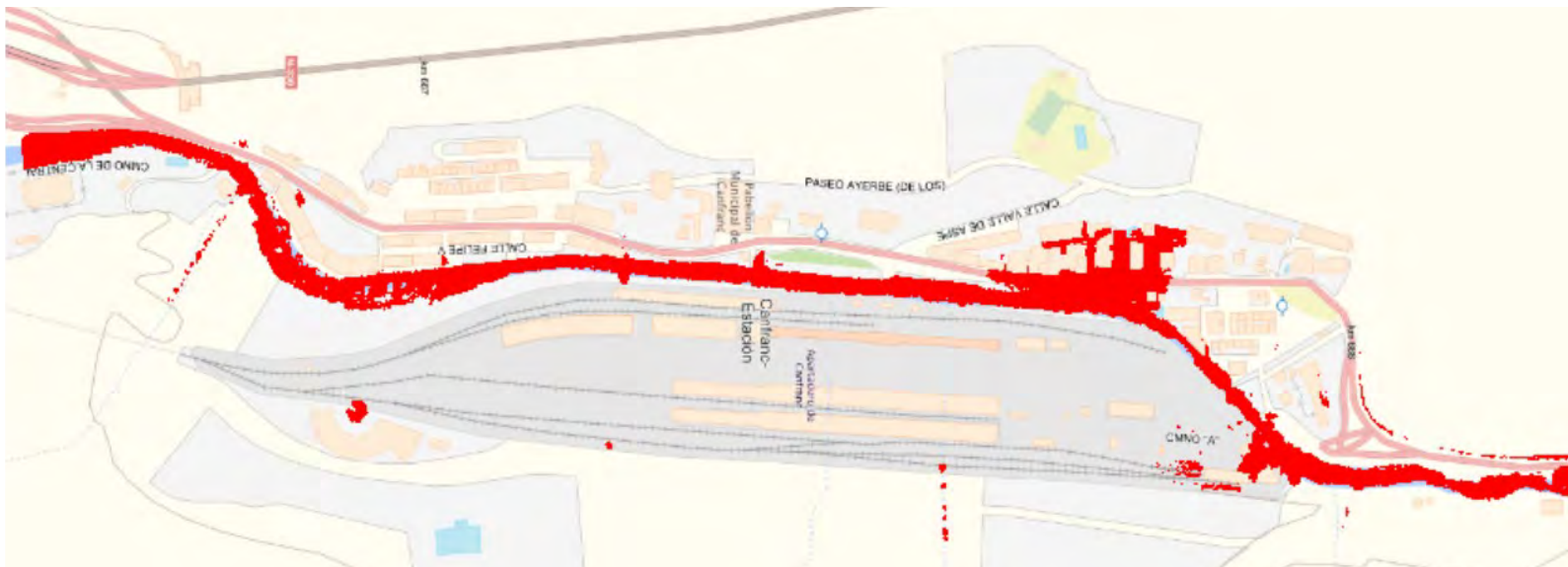
RIESGOS DE INUNDACIÓN EN CANFRANC



Altura lámina de agua (m)



RIESGOS DE INUNDACIÓN EN CANFRANC



MEDIDAS PREVENTIVAS

- Actualización del plan:
 - Cambios significativos.
 - Al menos cada 4 años.
 - Revisión de precipitaciones máximas, caudales y zonas inundables.
- Difundir entre la población, incluida la estacional.
- Charlas informativas.
- Formación de personas en gestión de riesgos en ambos núcleos.
- Formación en centros educativos sobre medidas de autoprotección.
- Conocer y utilizar los sistemas de avisos de AEMET y CHE.
- Vigilancia de cauces.
- Instalar equipos automáticos de control de precipitaciones y caudales.
- Contacto con núcleos aguas abajo.

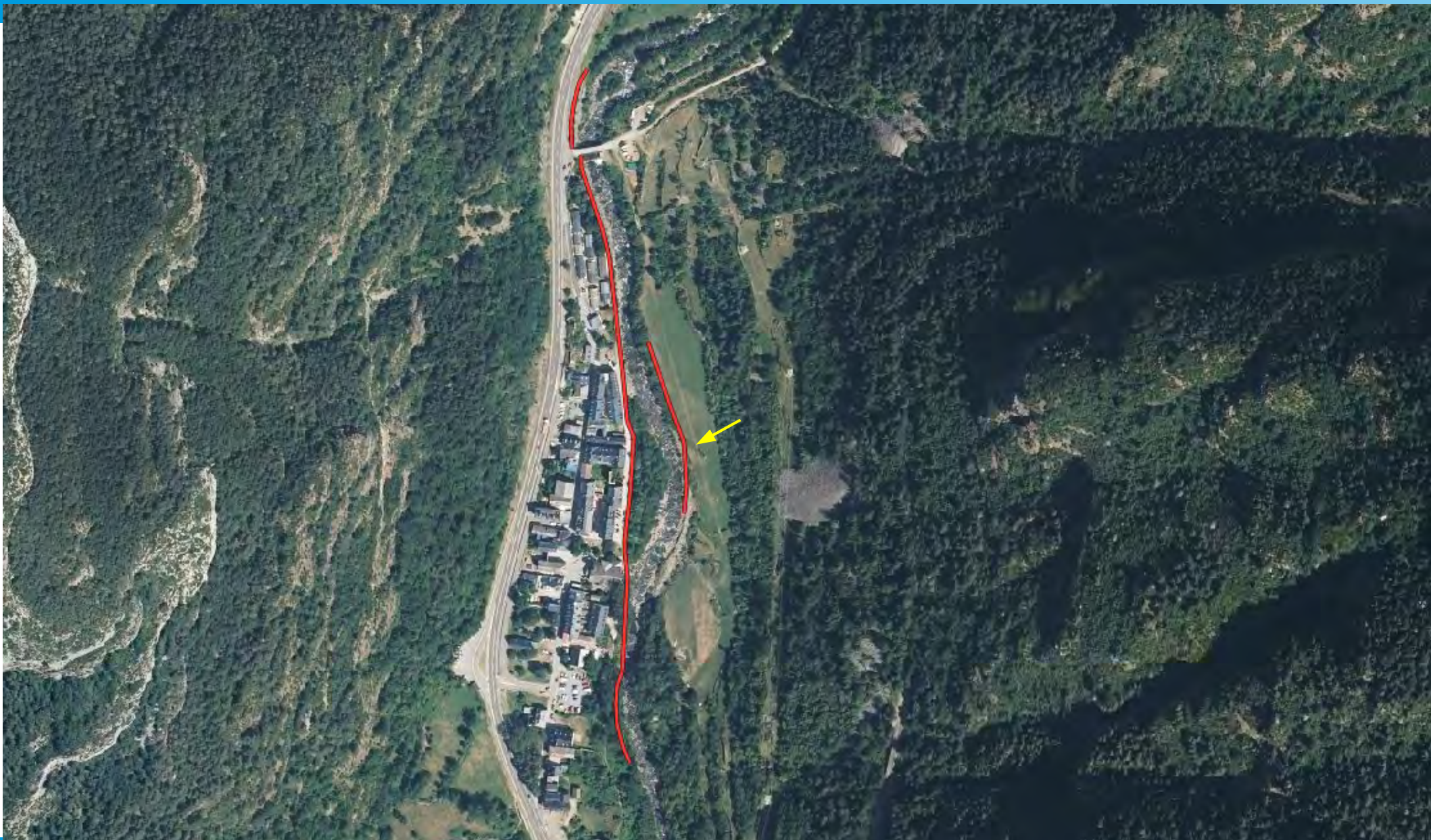
MEDIDAS PREVENTIVAS

- Adaptación del PGOU al riesgo de inundación.
- Vigilancia de estructuras de los barrancos.
- Contratación de seguros.
- Estudiar escenarios de inundación no contemplados:
 - Barrancos de Canfranc Estación. (Estriviellas)
 - Barranco de los Meses
- Actualización del riesgo de inundación a nuevos escenarios de cambio climático.
- Seguir las actualizaciones de los planes de emergencia de las presas.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN

- Disponer de barreras de contención temporales, siempre que estas no aumenten la peligrosidad o riesgo de inundación.
- Valorar, en coordinación con la Confederación Hidrográfica del Ebro, la elevación de los muros de protección en las zonas pobladas más vulnerables de ambos núcleos.
- Valorar, igualmente en coordinación con la Confederación Hidrográfica del Ebro, la eliminación de la estructura longitudinal (mota) existente en la margen izquierda del núcleo de Canfranc Pueblo
- Valorar transmitir al Ministerio de Fomento solicitar un nuevo paso del barranco de Aguaré bajo la carretera N-330

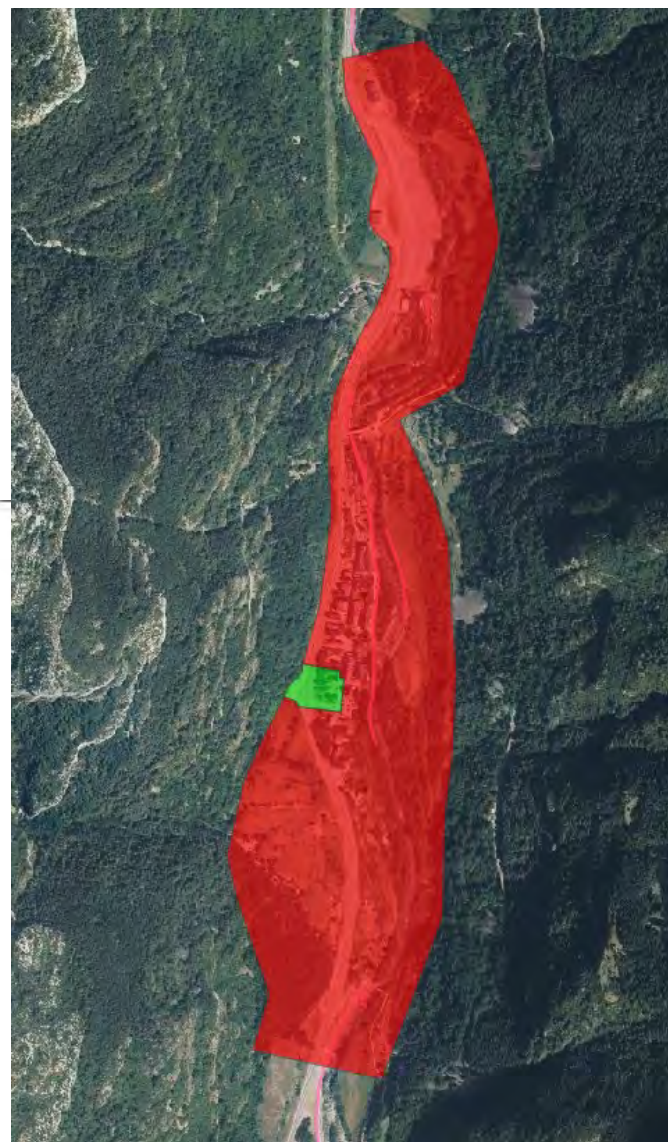
MEDIDAS DE MITIGACIÓN



GESTIÓN DE RIESGOS



-  Zona de intervención
-  Zona de seguridad
-  Zona libre



GESTIÓN DE RIESGOS

Controles de Acceso Canfranc Estación

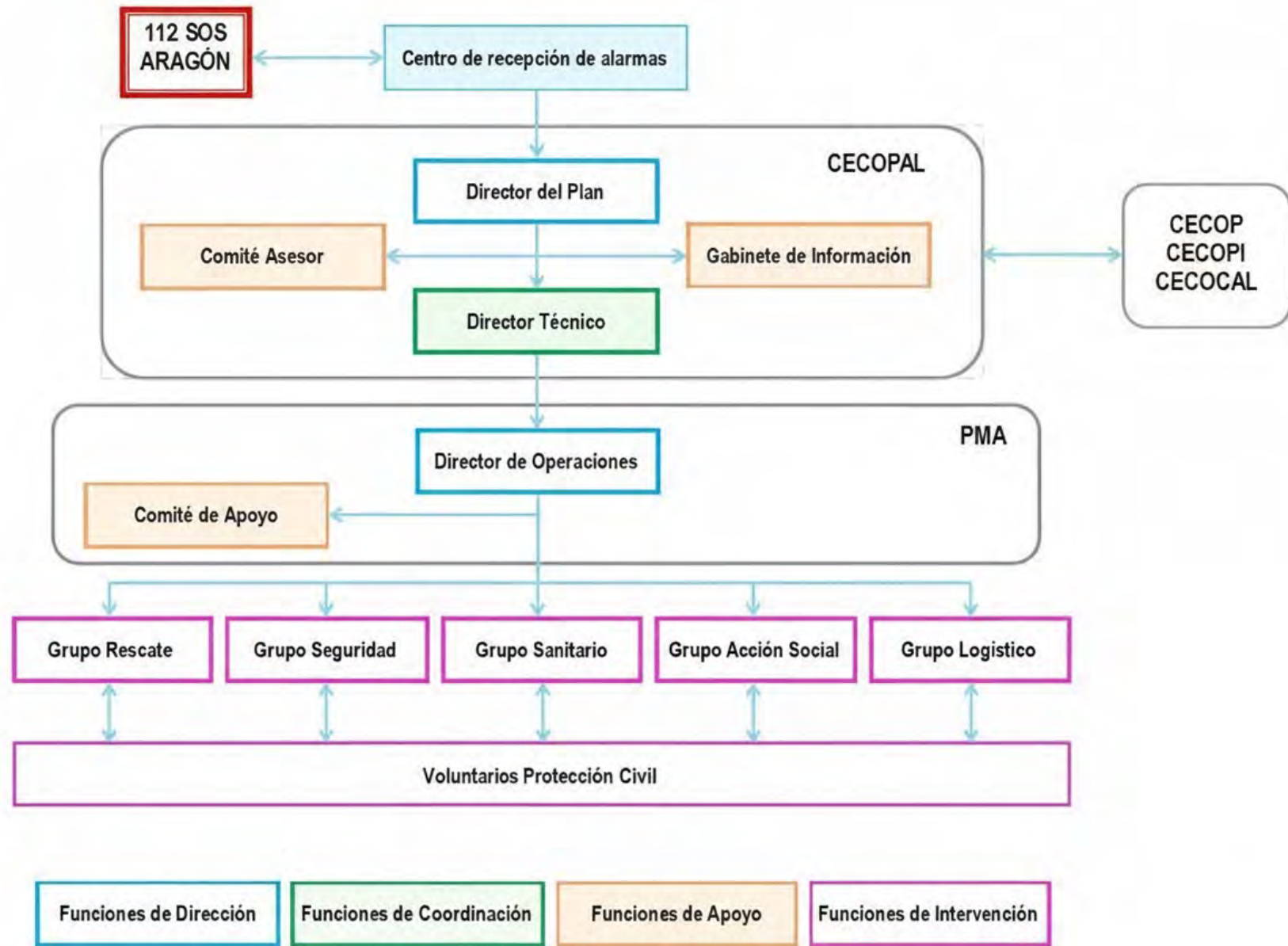


GESTIÓN DE RIESGOS

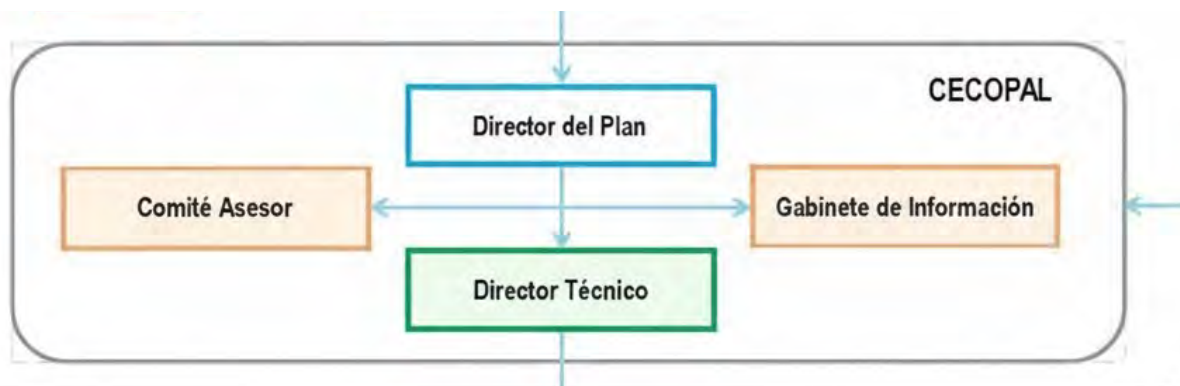
Controles de Acceso Canfranc Pueblo



ORGANIZACIÓN



ORGANIZACIÓN



Sala de Coordinación Operativa
Ayuntamiento de Canfranc

CECOPAL		
Cargo		Responsable
Director del plan		Alcalde de Canfranc
Director Técnico		Jefe de Puesto de la Guardia Civil
Portavocía		Alcalde de Canfranc
Comité Asesor	Servicios médicos	Director del Consultorio de Canfranc (Horario laboral) Hospital Comarcal de Jaca (Fuera de horario laboral)
	Conocedor de medios públicos y privados	Alguacil
	Servicios Sociales	Servicios Sociales comarcales (Contacto telefónico)
	Embalses	Responsables de presas en el municipio (Contacto telefónico)
Centro de recepción de alarmas		974 373 029

ORGANIZACIÓN



PUESTO DE MANDO AVANZADO	
Cargo	Responsable
Director de operaciones	Mando de la Guardia Civil
Comité de apoyo	APN (Gobierno de Aragón)
	Guarda de Cauce (CHE)
	Servicio Comarcal de Bomberos
	Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Jaca

INTEGRACIÓN CON OTROS PLANES

- La **activación del plan Municipal**, podrá implicar la **activación del PROCINAR** en fase de alerta, a criterio del Director del PROCINAR.
- La declaración del plan en **nivel 1** implicará la activación en **fase de alerta del PROCINAR**.
- La declaración del plan en **nivel 2** implicará la activación en **fase de emergencia del PROCINAR**, en el nivel que corresponda.
- La **activación del PROCINAR** en fase emergencia supondrá la **activación de los planes territoriales** de protección civil y de los planes de actuación de ámbito local por inundaciones en aquellos municipios y comarcas afectadas.

INTEGRACIÓN CON OTROS PLANES

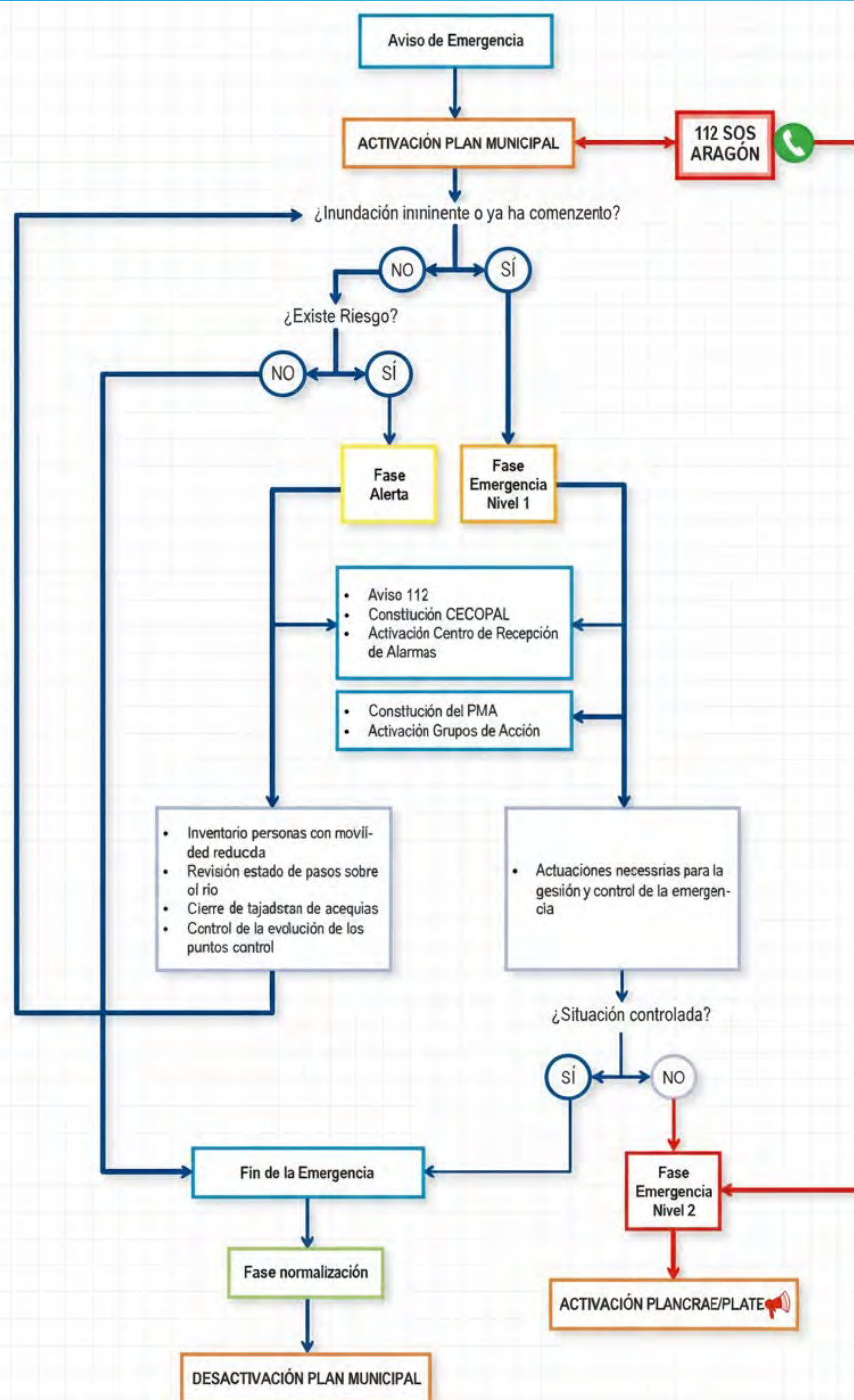
- La **activación del Plan Municipal** por inundaciones en cualquiera de sus fases deberá ser comunicada al Centro de Emergencias **112 SOS Aragón**. En esta comunicación deberá indicarse si existe una situación de posible riesgo por inundación o si estas ya son efectivas, y en su caso el alcance del suceso.
 - **Constitución del CECOPAL**. Dirige salvo activación de PROCINAR en fase de emergencia.
- La **activación del Plan Comarcal** conllevará la constitución de un CECOCAL, éste asumirá la dirección y coordinación de la emergencia mientras no sea activado el PROCINAR en fase de emergencia.
- Los Centros de Coordinación de rango inferior que se encuentren activados en la emergencia (como sería el caso del CECOPAL), **colaborarán y apoyarán al Centro de Coordinación que dirija la emergencia en todas aquellas actuaciones que así se le demande, manteniendo una comunicación permanente.**

INTEGRACIÓN CON OTROS PLANES

PLANES DE AUTOPROTECCIÓN - CANFRANC			
Cod	Titular	Categoría	Fecha de aprobación
429/AP	PLANTA GLP REDEXIS CANFRANC	Planes de autoprotección	28-06-2021
614/AP-PEP	PRESA DE CANFRANC	Planes de autoprotección	29-11-2023
619/AP-PEP	PRESA DE IP	Planes de autoprotección	29-11-2023

- En el caso de que se active un Plan de Autoprotección y se prevea que este **puede superar** el ámbito para el que está diseñado, pudiendo repercutir en la seguridad del municipio, se **solicitará** al **Director del Plan Municipal la activación** del mismo.
- En el caso de activación del Plan Municipal, la dirección de la emergencia pasará a realizarse desde el CECOPAL.
- El Director del Plan de Autoprotección podrá ser **convocado** por la Dirección del Plan de Protección Civil activado a formar parte del **Comité Asesor** de dicho Plan o bien al **PMA**.
- Los **grupos de acción** intervinientes del Plan de Autoprotección se **integrarán** en los Grupos de Acción del Plan de Protección Civil activado.

DIAGRAMA DE ACTIVACIÓN



FASE DE ALERTA

ACTIVACIÓN

Cuando la AEMET emita **boletín de aviso** en el que se prevea superar los umbrales para los **niveles amarillo, naranja y rojo**, establecidos en el Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Fenómenos Meteorológicos Adversos, Meteoalerta.

Valores activación Fase de Alerta	UMBRALES Y NIVELES DE AVISO POR PRECIPITACIONES QUE ACTIVAN LA FASE DE ALERTA					
	Precipitación 12h (mm)			Precipitación 1h (mm)		
	40	80	120	15	30	60

O también si se superan los umbrales para los **niveles amarillo, naranja y rojo**, establecidos por la CHE en la estación de aforo de Canfranc en el río Aragón.

Valores de referencia del PGRI	UMBRALES DE AVISO POR NIVEL DE AGUA EN CAUCE (CHE)		
	Nivel (m)		
	1,4	1,8	2,2

FASE DE ALERTA

ACTIVACIÓN

- Cuando se producen **lluvias intensas**, aunque no se haya realizado aviso meteorológico.
- Cuando se producen **incrementos de caudales** en los barrancos monitorizados, en el caso de que los haya.
- Cuando existe un **aviso procedente del 112**, sobre la evolución de una situación de emergencia que puede generar, por sí misma, una situación extraordinaria.
- Cuando existe un **aviso por parte la concesionaria de los embalses de Canfranc y de Ip** ante un riesgo provocado por cualquiera de las dos presas.
- También se activará la fase de alerta para el núcleo de **Canfranc Pueblo** cuando el caudal de **desembalse de las presas de Canfranc y de Ip supere los 50 m³/s**. En este caso se vigilará el nivel del río Aragón en el puente en el que se encuentra la estación de aforo en previsión de que se puedan superar los umbrales.

La declaración de la fase de alerta no supone la activación formal del Plan Municipal, pero sí que conlleva el seguimiento de las previsiones y comunicados de la alerta.

FASE DE ALERTA

ACCIONES

- Informar a todos los integrantes del **CECOPAL** y constituirlo.
- Comunicar al teléfono de emergencias **112** la activación del Plan Municipal en fase de alerta.
- Informar a los **Grupos de Acción** que pudieran verse implicados en la Emergencia (Jaca, Sabiñánigo)
- Informar al **Director de Operaciones** para que esté prevenido en caso de que la fase de alerta evolucione a fase de emergencia.
- Elaborar y **difundir los avisos y comunicados** oportunos a la población sobre la situación existente.
- Poner en funcionamiento el **Centro de Recepción de Alarmas**, que mantendrá actualizada la información que se pueda recibir en relación a la situación de alarma y se mantendrá en contacto con el CECOPAL.

En función de la evolución de la situación, el Director del Plan podrá declarar la desactivación del Plan o la activación de la fase de emergencia en cualquiera de sus niveles.

FASE DE ALERTA

ACCIONES

- **Seguimiento** cuantitativo y/o cualitativo de las **precipitaciones** y de los **niveles y caudal** tanto en el cauce del río Aragón como de los barrancos de Picauvé, Cargates, Epifanio, Borregil de Samán, Estiviellas, Ip, Cherimosas, Campaniles, Aguaré y Los Arones, con el objetivo de confirmar la situación de riesgo y su evolución.
- Contar con **inventario** de las personas con **movilidad reducida** en ambos núcleos de población (ancianos, enfermos, etc), para tener una previsión de medios de transporte y alojamiento, en caso de una potencial evacuación.
- Para ello se pedirá que las personas en esta situación **lo comuniquen al ayuntamiento** en todas las acciones de información del presente plan. Además periódicamente se recordará a la población que pueden hacerlo. Se hará lo mismo con las personas que no tienen medios para desplazarse. Esta información se transmitirá al teléfono de emergencias **112 SOS-Aragón** de cara a hacer una previsión de ambulancias, plazas de hospital, o de residencias, que serán gestionadas desde el Gobierno de Aragón

FASE DE ALERTA

ACCIONES

- El arquitecto municipal, a instancias del ayuntamiento de Canfranc, realizará un **inventario** de las **edificaciones** de ambos núcleos que sean susceptibles de **colapsar** ante una inundación o que no dispongan de una **planta superior** en la que refugiarse sus habitantes mientras dura la inundación, de forma que no haya posibilidad de confinamiento y que por lo tanto deban ser evacuadas llegado el caso. **Este inventario se añadirá a la documentación del presente plan y se deberá actualizar con, al menos, cada vez que se actualice el plan.**
- En este momento, las personas que vivan en **zonas inundables** podrán dirigirse a zonas libres de riesgo. Esto es de vital importancia especialmente para las personas que viven en la **zona más baja del núcleo de Canfranc Pueblo** (entorno de la calle Albareda, en el extremo norte de la localidad), cuyas viviendas pueden ser seriamente afectadas en función de la magnitud de la inundación y poniendo en riesgo la integridad física de sus habitantes, tanto por el agua como por los daños que puedan sufrir las viviendas.

Mapa de la zona urbana de San Juan de los Rios, mostrando la zona de estudio en rojo y naranja, y el río San Juan.

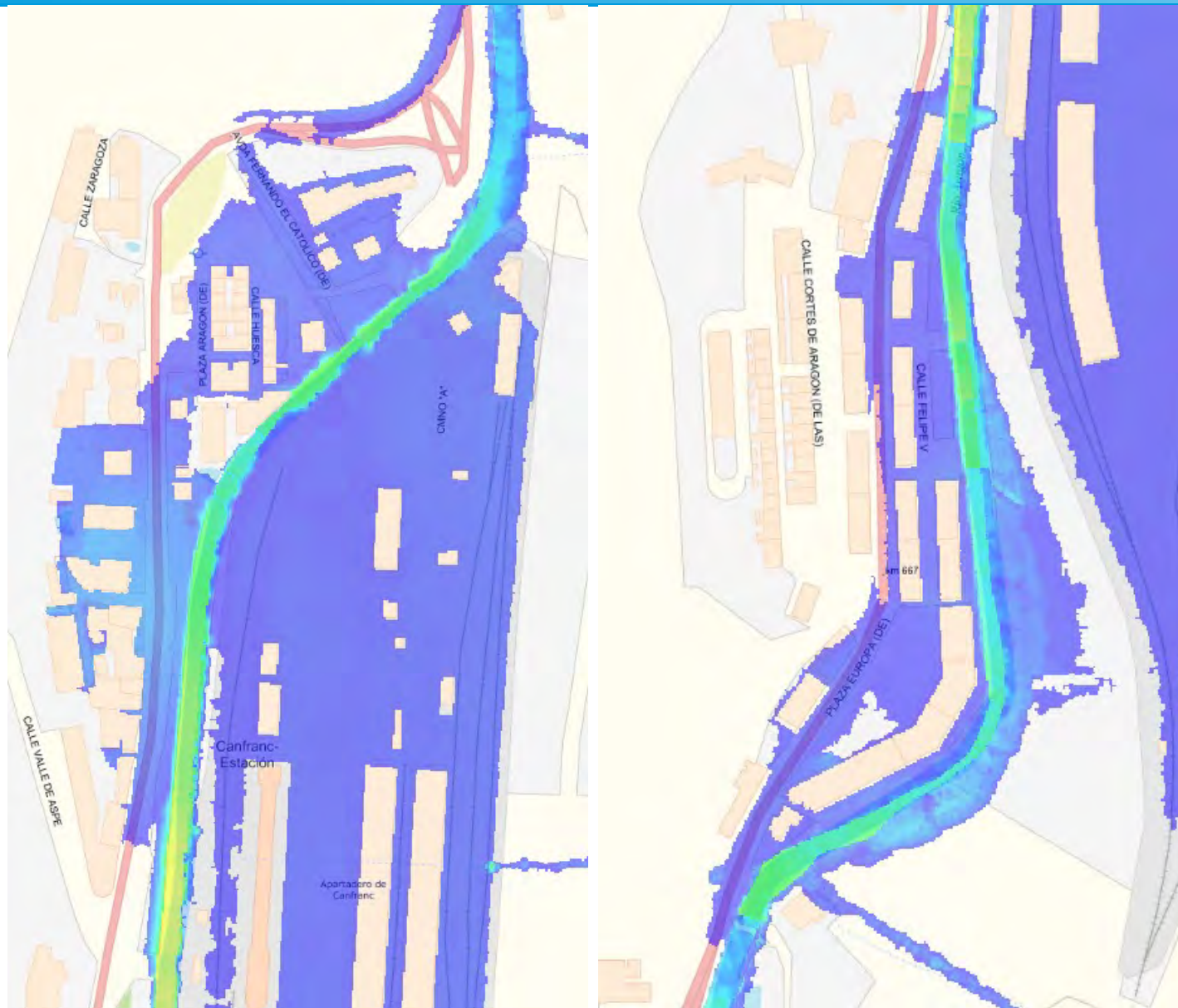
FASE DE ALERTA

ACCIONES

- En el núcleo de **Canfranc Estación** se valorará por parte de las autoridades municipales la necesidad de evacuación de los vecinos y visitantes de las zonas inundables o si será suficiente con un confinamiento en las **plantas superiores de las edificaciones**.
- **Zona de autocaravanas**. En el caso de que se desalojaran los vehículos, éstos serán trasladados al **parking norte de la urbanización Los Arañones**. Si la crecida es superior a la prevista o el tiempo de reacción no lo recomienda, se abandonarán los vehículos y caravanas en su ubicación y se trasladará a las personas al albergue de Canfranc Estación, o al hotel de la Estación en caso de que revista peligrosidad el cruce del río.

En función de la evolución de la situación, el Director del Plan podrá declarar la desactivación del Plan o la activación de la fase de emergencia en cualquiera de sus niveles.

FASE DE ALERTA



FASE DE ALERTA



FASE DE EMERGENCIA NIVEL 1

ACTIVACIÓN

- Cuando tras el **análisis** de los parámetros meteorológicos e hidrológicos, se concluya que la **inundación es inminente o cuando ésta ya haya comenzado** y sea necesario habilitar medidas de Protección Civil a la población y bienes y la situación generada o la evolución previsible de la misma **pueda ser controlada** con los medios y recursos asignados al Plan Municipal.

En esta fase deberían ser evacuadas, si no lo han hecho antes, los vecinos de la zona norte de Canfranc Pueblo (calle Albareda 30 al 46, ambas incluidas) ante la vulnerabilidad de la ubicación de estas viviendas.

No se recomienda el traslado de personas entre ambos núcleos en la fase de emergencia debido a la posible existencia de afecciones en la carretera en los barrancos de Aguaré y de Los Meses.

FASE DE EMERGENCIA NIVEL 1

ACCIONES

- Constituir el CECOPAL (en el caso de que no esté constituido por no haber fase de alarma previa).
- Convocar al Director Técnico de la Emergencia, Gabinete de Información y a los miembros del Comité Asesor que considere necesarios el Director del Plan.
- Constituir y activar el Puesto de Mando Avanzado (PMA) a criterio del Director del Plan.
- Notificar al teléfono de emergencias 112 la activación del Plan.
- Activar los grupos de acción necesarios en función del tipo de emergencia.
- Activar al Grupo de Voluntarios de Protección Civil.

Para constituir el PMA deberá haber apoyo desde bomberos, Guardia Civil, Protección Civil, etc desde Jaca o Sabiñánigo para poder mantener el nivel 1 de emergencia, en caso contrario se deberá pasar directamente la emergencia al nivel 2

FASE DE EMERGENCIA NIVEL 2

ACTIVACIÓN

- Cuando se producen, o se prevé que se produzcan, inundaciones que superan la capacidad de los medios y recursos locales, adscritos al Plan Municipal.

En esta fase deberían ser evacuadas, si no lo han hecho antes, los vecinos de la zona norte de Canfranc Pueblo (calle Albareda 30 al 46, ambas incluidas) ante la vulnerabilidad de la ubicación de estas viviendas.

Se procederá a la evacuación de la población que no hubiera sido ya evacuada al albergue o al polideportivo de Canfranc Estación, los de aquel núcleo

Los del núcleo de Canfranc Pueblo se dirigirán al albergue de peregrinos o a la explanada de acceso desde la N-330, Evitando el Paseo de la Concordia, el más cercano al río y que será el más afectado.

FASE DE EMERGENCIA NIVEL 2

ACCIONES

- **Informar** a responsable **comarcal** con competencia en emergencias.
- El **CECOPAL** se integrará en el **CECOCAL** o del **CECOP**, a instancia del Director del Plan Comarcal o del PLATEAR, respectivamente, quedando el Director del Plan Municipal a las órdenes del Director del Plan Comarcal o del PLATEAR.

FASE DE NORMALIZACIÓN

DESACTIVACIÓN DEL PLAN

Esta fase de normalización se produce mientras las **afecciones** causadas por la emergencia **impiden** que se alcance una situación **plena de normalidad**.

- Reparación de daños ocasionados por la emergencia en viviendas e infraestructuras.
- Limpieza y desescombro.
- Apertura de viales.
- Reposición de servicios y suministros.

DESACTIVACIÓN DE LA EMERGENCIA

DESACTIVACIÓN DEL PLAN

En el caso de que la emergencia evolucione de manera positiva, el Director del Plan podrá declarar la **desactivación** de la misma, pudiendo volver a la **fase de alerta** (si sigue existiendo previsión meteorológica o seguimiento pluviohidrológico desfavorable que lo aconseje) o bien volver a la **normalidad**.

- **Informar** a los organismos e **instituciones** implicadas en la gestión de la emergencia.
- Notificar al teléfono de emergencias **112** la desactivación del plan.
- **Retirar** los medios y recursos movilizados.
- **Desconvocar** el **CECOPAL** y desmovilizar el **PMA**.
- Llevar a cabo la **evaluación** final de la emergencia.
- Realizar las **acciones correctoras** complementarias a adoptar, en caso de que se detecte algún error.
- Los Grupos de Acción movilizados redactarán un **informe** en el que se expliquen las tareas y trabajos llevados a cabo durante la emergencia, así como una evaluación de la misma. Este informe se remitirá al Director del Plan.

CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

ANEXO II DEL PLAN

Debe ser una **recopilación detallada** de los medios materiales existentes, de que disponen las diferentes **administraciones, agrupaciones** y entidades **privadas**, para hacer frente a la emergencia.

El contenido del catálogo lo componen todos los **medios operativos** que pueden ser movilizables, **dónde** están ubicados y a **quién** hay que dirigirse para movilizarlos.

- Medios **materiales**: maquinaria y elementos de obras públicas y limpieza, material de rescate y salvamento, material de extinción de incendios, material para la extracción de agua, medios de transporte sanitario, de personas y de mercancías, elementos de señalización, herramientas auxiliares para la generación de energía, etc.

- Recursos de **infraestructuras y transporte**, servicios básicos (red eléctrica, red telefónica, red de agua potable, red de saneamiento...), centros sanitarios, de albergue y de almacenamiento, medios de abastecimiento y combustibles, recursos hídricos...

Debe **revisarse y actualizarse**, cada vez que se revise el Plan y cada vez que exista constancia de la variación de algún dato. Todos los propietarios o entidades responsables de medios o recursos adscritos al Plan, deberán **notificar** cualquier modificación que se produzca en ellos.

AVISOS A LA POBLACIÓN

Se **notificarán** a la población las **medidas de autoprotección** como son la información del riesgo, el control de accesos, el confinamiento y la evacuación. Se realizará a través de los medios establecidos en el Municipio como son la aplicación **Canfranc Informa** y **megafonía en vehículos** municipales.

Previamente a la emergencia: realizar campañas de **información preventiva** sobre los riesgos a que la población está expuesta, así como de **difusión del Plan** de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundación. Estas campañas pueden realizarse mediante la convocatoria de **charlas, talleres, folletos, etc.** Incluirán consejos de autoprotección fomentando la **cultura preventiva**.

Durante la emergencia: facilitar información sobre la **aparición y evolución** misma, así como difundir **recomendaciones** de actuación y **medidas** a adoptar por la población.

Tras la emergencia: difundir **recomendaciones** para la vuelta a la normalidad lo antes posible y **evaluar** el comportamiento llevado a cabo durante la emergencia, con el objetivo de subsanar posibles errores y mejorar las actuaciones en futuras situaciones de riesgo.

CONFINAMIENTO

Consiste en el **aislamiento temporal**, en sus casas o puestos de trabajo, por razones de seguridad, durante una emergencia.

Dentro de la zona inundable solo será posible el confinamiento en aquellos casos en los que los edificios **pueden soportar** los efectos de la inundación (especialmente altura y velocidad del agua) y sus vecinos puedan desplazarse a las **plantas superiores** del edificio. En todo caso, se declarará el confinamiento en aquellas zonas en las que **no sea posible realizar una evacuación en condiciones de seguridad**.

Se establecerán los canales de **comunicación continua** con los confinados para detectar la aparición de problemas de salud o desabastecimiento que deban ser atendidos durante la emergencia.

Será **ordenado** por el Director del Plan. Esta medida será **aplicada** por el Grupo de Seguridad y será el Gabinete de Información el encargado de **difundir** las recomendaciones y medidas de autoprotección a la población.

EVACUACIÓN

Consiste en el **desalojo**, de forma **ordenada** y **controlada**, de la población de un lugar determinado y su **traslado** a una zona segura. Se adopta cuando se considera que puede existir **riesgo** para las personas, como consecuencia de una emergencia.

Ventajas:

- Distanciar a la población de la zona de peligro.
- Facilitar las actuaciones de los Grupos de Acción ante el siniestro.
- Facilitar la atención de la población afectada.

Desventajas:

- Efecto multiplicador de la catástrofe.
- Riesgos inherentes a la propia evacuación (movilización, transporte, etc.).
- Desprotección de la zona abandonada (robos, actos vandálicos, etc.).
- Riesgos en la movilización de grupos críticos (enfermos, niños, ancianos, etc.).

EVACUACIÓN

Canfranc Estación:

- Albergue de Canfranc Estación. Pza del Pilar n.º 2.
- Pabellón de Deportes de Canfranc Estación. Pza de Forestales s/n.

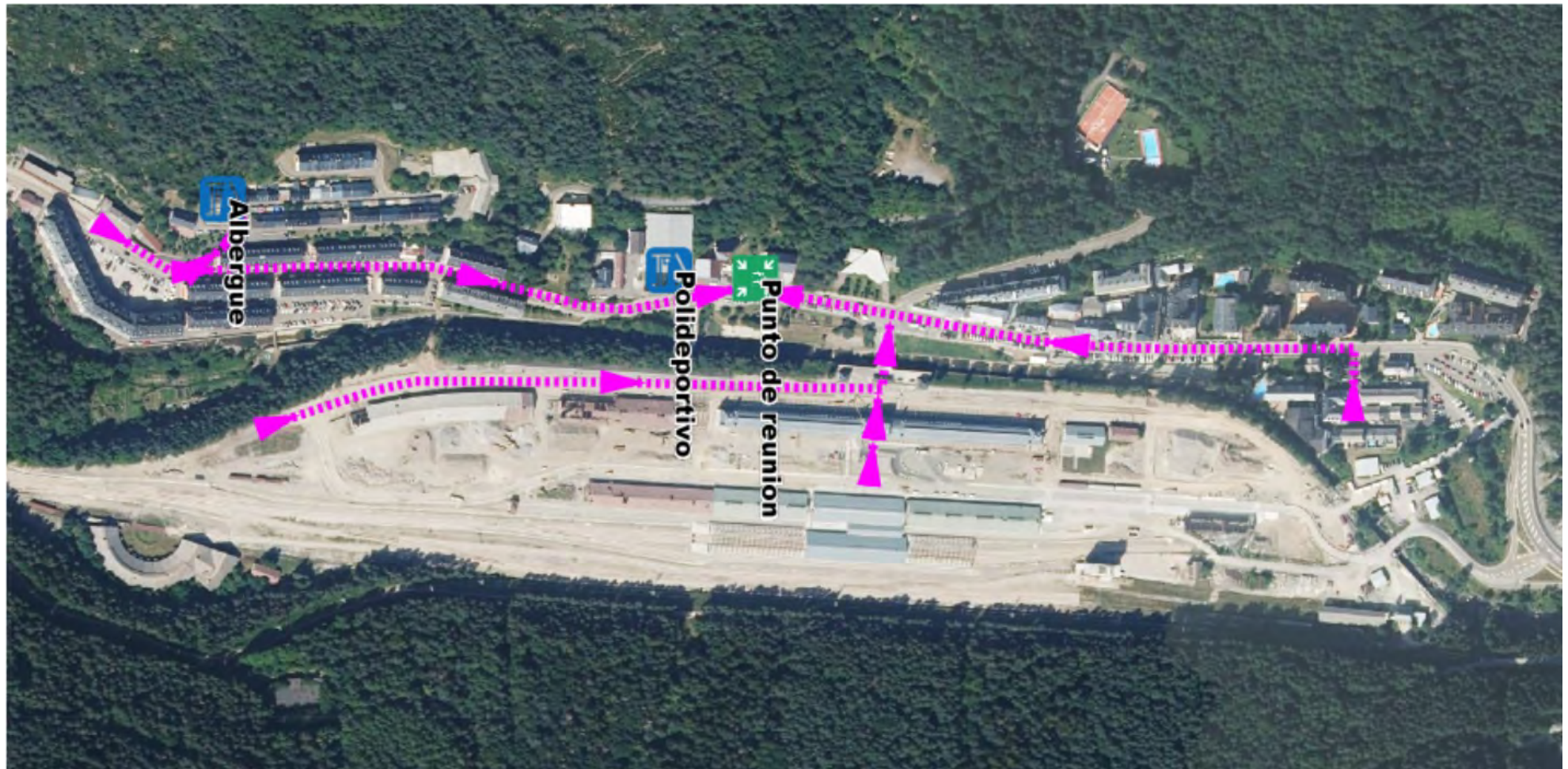
Canfranc Pueblo:

- Albergue de Peregrinos de Canfranc Pueblo. C/ Albareda n.º 11.

El centro designado en **Canfranc Pueblo** se ve afectado en parte por la **zona inundable pero no en la zona peligrosa de inundación** para el periodo de retorno de **500 años**, ya que al altura de la lámina de agua que se puede producir en esa zona de la calle Albareda es **inferior a los 0,2 m** de acuerdo con la simulaciones realizadas.

No se contempla la evacuación total de los núcleos al no ser afectada toda su superficie con la información disponible. En el caso de que se **dieran o previeran las condiciones** que hicieran necesaria la evacuación completa de uno o ambos núcleos se congregará a los vecinos en los **puntos de reunión** para ser evacuados desde éstos. Esta medida deberá tomarse con la suficiente antelación para evitar problemas en las carreteras por los cruces de los barrancos en momentos de la avenida.

EVACUACIÓN



EVACUACIÓN



IMPLANTACIÓN DEL PLAN

- **Presentación** del Plan a las autoridades y técnicos.
- **Formación** del personal implicado.
- **Información y divulgación** del Plan Municipal.
- Realización de **Simulacros**.

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN

- Revisión de los **integrantes** del CECOPAL.
- Revisión y actualización del **catálogo** de medios y recursos, actualizando el listado y comprobando cambios de dirección o teléfono.
- Comprobación y **actualización** de los números de teléfono que figuran en el Plan.
- Identificación de nuevos focos de riesgo que puedan aparecer en el municipio.
- Comprobación de los programas de formación.
- Validez de los recursos económicos actuales asignados.
- Constatación de la validez del Plan respecto a la normativa legal.

RECOMENDACIONES

- **Actualización** de las simulaciones de inundación de la zona de **Canfranc Estación** con los caudales de referencia del río Aragón publicados por el SNCZI y la CHE y mediante el **cálculo** de caudales de los barrancos de Picauvé, Cargates, Epifanio, Borregui de Samán y Estiviellas mediante métodos **hidrometeorológicos** y mediante simulaciones de precipitación y escorrentía en toda la cuenca de tipo distribuido y que valoren la posibilidad de que los **pasos de los barrancos** bajo las zonas urbanizadas no permitan conducir todo el caudal del barranco. Hay que tener en cuenta que todo el área de la estación de Canfranc es suelo urbanizable y que en la zona se ubica el camping de caravanas. Además, el barranco de Estiviellas atraviesa soterrado el núcleo urbano de Canfranc entre el ayuntamiento y el polideportivo municipal, en el entorno del punto de reunión establecido y cerca de uno de los puntos de albergue establecidos en caso necesario.

RECOMENDACIONES

- Estudio de **detalle** del abanico aluvial de barranco de **Los Meses** al sur del núcleo de Canfranc Pueblo. Los abanicos aluviales, por su propia dinámica geomorfológica, son zonas de gran peligrosidad ante el riesgo de inundación y no se debe descartar la posibilidad de que en un evento de inundación grave en el barranco éste pueda cambiar su curso y dirigirse hacia el núcleo urbano. Se estima necesario realizar un análisis detallado que permita establecer las zonas más vulnerables en caso de producirse un hecho así mediante la realización de una simulación bidimensional de la zona que valore distintas alternativas y permita valorar cuáles serían las más perjudiciales para el núcleo.

**LA SEGURIDAD DEPENDERÁ DE LA
COORDINACIÓN DEL CECOPAL Y DE LA
CULTURA DE AUTOPROTECCIÓN DE LOS
CIUDADANOS**